



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA PROCESO (GAD-PRV-019-2023) NIC-0860023100001-2023-00019

En la Parroquia de Viche a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, nos constituimos la Señora María Elizabeth Macías Porozo, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Marco Antonio Reyes Delgado; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte la señora Ing. María Fernanda Alonzo Vélez, en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrada en la ciudad de Viche el 16 de noviembre 2023; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, la Señora María Fernanda Alonzo Vélez, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS".
- 1.02. Según la Orden de Compra Suscrita el valor del mismo es 6.269.70 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 70/100) **más IVA**.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCION DEFINITIVA**, y luego de inspeccionados los trabajos ejecutados, se constató que los mismos se han realizado conforme a las especificaciones técnicas de diseño, cláusulas de la respectivo Orden de Compra sin presentarse novedades hasta la presente.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los trabajos de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS" en un plazo de 8 días calendario, a



partir de la firma de la orden de compra, tal como consta en la orden de compra, es decir desde el 16 de noviembre de 2023.

3.02. Los trabajos se inician el 16 de noviembre de 2023, fecha de la firma de la orden de compra, se ejecutaron los trabajos hasta el 24 de noviembre de 2023, cumpliendo con un plazo de ejecución de 8 días calendarios, a partir del 16 de noviembre de 2023; el contratista mediante oficio comunica la culminación de la totalidad de los trabajos y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS". Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha firma de la Orden de Compra:	16 de noviembre de 2023
Plazo:	8 días
Fecha de inicio de la Orden de Compra:	16 de noviembre de 2023
Fecha de entrega definitiva:	26 de noviembre de 2023
Fecha de entrega real	24 de noviembre de 2023

Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

Período.- Periodo comprendido entre el 16 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 2023.

3.04 Mediante oficio de fecha 24 de noviembre de 2023; la señora María Fernanda Alonzo Vélez, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados razón por la cual solicita recibir de manera definitiva los servicios en mención toda vez que el



contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.

3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados el GAD Parroquial Rural de Viche deberá desembolsar el 100% del valor de los servicios conforme la orden de compra suscrita, como a continuación se desglosa:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.269,70
VALOR DEL ANTICIPO 25%	\$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 6.269,70
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	100%
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	100%

4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de obra ejecutadas.

ORD. C	(GAD-PRV-019-2023) NIC-0860023100001-2023-00019	MONTO: USD.		6.269.70		
CONTRATO	SN	VOLUMEN DE CANTIDADES		PRECIO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO	EJECUTADO	UNITARIO CONTRATADO	TOTAL EJECUTADO
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS					
1	Provisión e Instalación de reflectores LED de 150 W	u	21	21	76.68	1610.28
2	Provisión e Instalación de contactores.	u	2	2	51.48	102.96
3	Provisión e Instalación de control eléctrico automatizado	m2	2	2	32.40	64.80



4	Provisión e Instalación de breakers de 20 amperios 2 polos	m	1	1	15.87	15.87
5	Provisión e Instalación de cables concéntricos # 3X18 para acometidas	u	10	10	3.76	37.60
6	Provisión e Instalación de grapas dentadas	u	3	3	7.02	21.06
7	Pintura en soportes metálicos para luminarias	u	9	9	43.87	394.83
8	Pintura en Bancas Metálicas existentes	u	12	12	45.15	541.80
9	Pintura en parantes metálicos	u	79	79	15.19	1200.00
10	Pintura Acrílica en Bordillos	m	130	130	3.05	396.50
11	Mantenimiento de Juegos Infantiles	u	3	3	202.01	606.03
12	Provisión e Instalación de basureros metálicos	u	2	2	238.23	476.46
13	Limpieza de Pisos y Adoquines	m ²	250	250	3.17	792.50
COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD						6.296,07
PORCENTAJE COMPLETADO			100%	100%	100%	100%

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche no entregó anticipo al contratista, por lo que debe ser amortizado.

SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

SEPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción parcial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.



OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en la orden de compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia la señora María Fernanda Alonzo Vélez, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los trabajos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Sra. María Macías Porozo
AMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. María Fernanda Alonzo Vélez
CONTRATISTA

Ing. Marco Antonio Reyes D
DELEGADO OBSERVADOR